SENADO
DE ESPAÑA

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 141.666
11/05/2022 17:15

Grupo Parlamentario Popular

A LA MESA DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCION como consecuencia de INTERPELACION 670/000119**

Exposición de motivos

Hace un año el Gobierno anunció un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla, dentro de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional y un año después sólo sabemos que lleva retraso y que se ha contratado a una empresa pública para hacer un estudio de situación.

Ceuta y Melilla han soportado durante muchos años, los avatares que en el ámbito económico se sucedían en nuestro país y también en el marco de las relaciones internacionales de España con Marruecos, Argelia y toda la zona del Sagel, cuya evolución ha tenido y tiene una afectación directa e inmediata en las dos ciudades.

A pesar de que su españolidad, incluso anterior a la de otras muchas regiones de nuestro país, es incuestionable, la vulnerabilidad de ambas ciudades es evidente por los condicionantes que concurren:

1. Son dos territorios españoles y europeos al norte de África, por tanto, asumen el sobrecoste de vida y servicios que supone ser un territorio alejado de la península.

2. Son la frontera sur de la UE, las dos únicas fronteras terrestres, entre España y un tercero país como Marruecos, cuya diferencia de renta per cápita entre un lado y otro de la frontera supera los 10 puntos, de las más altas del mundo, y por donde transita la mayor parte de la inmigración proveniente de todo África. Además, Marruecos, es el país de origen de más del 90% de los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestro país.

Código Seguro de Verificación de este documento: 7A6S16C9F99B2454FF142A2816B8B19FAB3C
Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en https://sede.senado.es

3. Su extensión territorial es limitada, pero aproximadamente 180.000 españoles y extranjeros censados residen allí.

4. Son dos territorios que, encontrándose dentro del Tratado Scheguen, se les aplica una excepción contenida en el mismo para facilitar el tránsito fronterizo sin visado entre los marroquíes residentes en Nador con Melilla y Tetuán con Ceuta. Lo que ha llevado a tener un 19% de inmigración, el doble que la media nacional y europea. Esta excepción devenía del mal llamado "comercio atípico" y que ya no existe ni volverá, por voluntad fundamentalmente de Marruecos.

5. No cuentan con un sector primario, tampoco industrial y su economía se basa en el sector servicios, comercial y hostelero.

6. Se encuentra fuera del cordón aduanero común, la Unión Aduanera.

Todo esto ha determinado el desarrollo económico de ambas ciudades y que la prestación de los servicios públicos, la mayoría estén colapsados por la sobrepoblación ya no autóctona sino la proveniente del otro lado de la frontera, fundamentalmente la sanidad y la educación.

En mayo de 2021, la entrada masiva, por la fuerza, vulnerando todos los elementos de contención fronterizos, de más de 10.000 marroquíes que invadieron la ciudad de Ceuta para acceder irregularmente a territorio español, amenazando la integridad territorial de nuestro país.

Ya desde el verano del 2018, Marruecos venía lanzando señales no halagüeñas, gestos hostiles y hechos consumados, como el cierre unilateral de la aduana comercial con Melilla, el no reconocimiento de las mercancías que entraban a Marruecos provenientes de empresas afincadas en la ciudad, la caída de las importaciones más de un 30% y también el tráfico marítimo. Los continuos asaltos a la valla, el flujo incesante de llegada de menores extranjeros no acompañados o la instalación de piscifactorías en agua de jurisdicción española, y un largo etcétera.

El Gobierno de España ante todos estos ataques, miró hacia otro lado pensando que no dar importancia y relevancia a lo que es importante y relevante era la solución, sin reparar que precisamente este ha sido parte del problema.

Un nuevo modelo alternativo que, partiendo de la experiencia, evite dependencias desfavorables, un nuevo modelo económico y de ciudad orientado a España y Europa, es lo que necesitan las ciudades de Ceuta y Melilla.

Por todo cuanto antecede, **el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Suprimir la excepción contenida en el Tratado Schengen para Ceuta y Melilla.

2. Recuperar la Aduana comercial y abrir las fronteras, cuando estén dotadas con los medios técnicos, tecnológicos y humanos suficientes para que pueda haber un control efectivo de entradas y salidas.

3. Impulsar un plan de inversiones productivas en Ceuta y Melilla, para:

- La ampliación de ambos puertos como infraestructuras estratégicas, recuperando los 295 millones de euros que presupuestó el Presidente Rajoy para el puerto de Melilla.
- Desafectar suelo en desuso para poder desarrollar actividades económicas con inversión público-privada, para construir colegios, institutos, centros de salud y mejorar las condiciones de personal docente y sanitario.
- Impulsar nuestra entrada en la Unión Aduanera, con la garantía del mantenimiento de nuestro REF. (Régimen Especial Fiscal)
- Trabajar por el reconocimiento jurídico de un estatus asimilado al de regiones ultra periféricas y, también, porque estemos, de manera efectiva, en el Comité de las Regiones.
- Comprometerse con el turismo, estableciendo rutas de OSP aéreas y con el transporte marítimo, bonificando el transporte de mercancías.
- No paralizar el incremento de titulaciones e inversiones en el ámbito universitario y trabajar paralelamente en la FP de calidad.

4. Garantizar la suficiencia financiera por ley de ambas ciudades que hoy ejercen muchas competencias del Estado sin ser al 100% compensadas.

5. Impulsar una mayor presencia del Estado (Justicia, Defensa, FCSE Hacienda etc.) en Ceuta y Melilla.

Palacio del Senado, 11 de mayo 2022

Javier MAROTO ARANZÁBAL
PORTAVOZ

Coste económico: al no disponerse de los datos y herramientas necesarios para realizar una estimación económica será el ministerio correspondiente el que deba realizarla.

AAR/mjg

Documento firmado electrónicamente por:
Javier Ignacio Maroto Aranzábal
Fecha: 11/05/2022
CSV: 7A6S16C9F99B2454FF142A2816B8B19FAB3C